FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		**MAXIM FISHING**	**Numero de Contrato / Orden de Servicio**	3015125

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR		
Objeto		
SERVICIO ESPECIALIZADO DE REGISTROS PLT/ILT CON FIBRA OPTICA EN LA GERENCIA DE OPERACIONES, DESARROLLO Y PRODUCCION CHICHIMENE DE ECOPETROL S.A. (GCH) DEL DEPARTAMENTO DEL META.		
Descripción General de Actividades		
Toma de registros PLT con fibra óptica		
Tiempo de Ejecución		
8 semanas		
Fecha Estimada de Inicio		
18/11/2023		
Ubicación de los Trabajos		
Villavicencio		
Canales de Atención del Contratista	**Profesional de Gestión Contractual**	**Líder Técnico**
FELIPE ALMARIO felipe.almario@maximfishing.com 3183638729	Carlos Mauricio Guerrero	Zhully Ortiz

“La información acá publicada, fue suministrada por **MAXIM FISHING** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MAXIM FISHING** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	**Unidad de Medida**	**Total**	**Empresa**	**Local**	**Especificaciones Técnicas / Observaciones**	**Empresa**	**NIT**	**Municipio Empresa**	**Observaciones**
GRÚA 40 TON	Global	1	0	1	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: - Registro en Plataforma: Diligenciar el formulario para el registro de proveedores. - Requisitos mínimos legales: Empresas constituidas, cumpliendo los requisitos que aplique como persona jurídica o persona natural y contar con la resolución de Mintransporte donde habilite el servicio especial (Decreto 1079 de 2015). - Requisito Pólizas: Las solicitadas en la relación comercial (Contrato). - Requisito de experiencia: Certificado de haber prestado el servicio en la zona Chichimene, mínimo de 1 año. - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Empresa: Protocolo de Bioseguridad y Plan estratégico de Seguridad Vial (PESV) Vehículo: Documentación y certificados pertinentes avalados por la ONAC y Ecopetrol actualizados y vigentes. Requisitos principales de tránsito y operación. Con certificados de operador y aparejador vigentes bajo	SUMITRANSPORTE INGETECH	900788764	Acacias	Se ha dado cumplimiento a cabalidad con el servicio prestado

“La información acá publicada, fue suministrada por **MAXIM FISHING** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MAXIM FISHING** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					normatividad colombiana y requisitos de Ecopetrol. (Superar inspección previa). - Requisitos técnicos y de capacidad: Mínimo 40 TON - Otros requisitos: La tarifa debe incluir operador por turno 12 horas y aparejador, combustible, parqueadero y mantenimiento rutinarios. - Criterios de evaluación de ofertas: Oferta económica, calidad operativa del vehículo y Proveedor de la región, contratación mensualizada. ESPECIFICACION TÉCNICA: Se requiere para el servicio de registros en el municipio de Chichimene con disponibilidad de 24 horas.					

CONDICIONES COMERCIALES	
Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	Kilómetro 4, vía Neiva - Palermo, bodega B03, Parque Industrial El Viso. En el departamento del Huila.
Proceso de Radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: • Remisión o recibido por parte del Maxim del bien o servicio • Orden de compra
Contacto para Facturación	Luz alba escobar / Ana Milena Dussan facturaelectronica@maximfishing.com – 3176387505

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	29/11/2023
Hora Límite de Recibo de Propuestas	12:00:00
Entrega de Propuestas	maria.burbano@maximfishing.com.co

“La información acá publicada, fue suministrada por **MAXIM FISHING** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MAXIM FISHING** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Contacto para Entrega de Propuestas	Ximena Burbano / Cel: 3186969976 / Coordinador de registros fibra óptica

OBSERVACIONES

Pueden participar todas las empresas legalmente constituidas, personas jurídicas y naturales del municipio donde se realizarán los trabajos:
municipio de Castilla. Con la cotización deberá adjuntar:
? Registro Único Tributario actualizado (RUT) con fecha de generación menor a 30 días
? Certificado cámara de comercio con fecha de generación menor a 30 días
? Copia Cedula de Ciudadanía del representante legal legible y ampliada al 150%
LOS SERVICIOS DE COMBUSTIBLE, HIDRATACION Y ALIMENTACION SON ESCOGIDOS POR EL PERSONAL ACORDE A LA UBICACIÓN MAS CERCANA PARA ELLOS EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA DE LA NUEVA.

“La información acá publicada, fue suministrada por **MAXIM FISHING** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MAXIM FISHING** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”